



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 28 JUN 2022

VISTO el Expte. N° 60574-22 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el Dr. Mario Rodolfo Cesca, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el Área "Ingeniería de Procesos", Asignatura "Control de Procesos" y "Automatización y Control de Procesos", del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

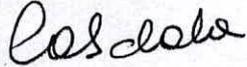
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

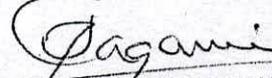
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de julio de 2022 la renuncia condicionada presentada por el Dr. Mario Rodolfo Cesca, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el Área "Ingeniería de Procesos", Asignatura "Control de Procesos" y "Automatización y Control de Procesos", del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0141 2022

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.